

 MINISTERIO DE DEFENSA	SGA DEL ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA	ARCART/POL	
		EDICIÓN: 03	
		FECHA: 30/04/2021	
		PÁGINA 7 DE 7	
ARCART/POL: POLÍTICA AMBIENTAL			

POLÍTICA AMBIENTAL ARCART

- 1) Compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, así como cualquier otro compromiso específico pertinente al contexto de la organización.
- 2) Compromiso de cumplimiento de requisitos legales aplicables y otros requisitos relacionados con los aspectos ambientales del Arsenal.
- 3) Compromiso de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental, procurando minimizar el impacto ambiental en todos y cada uno de los aspectos ambientales derivados de todas las actividades del Arsenal.
- 4) Se procederá a la separación selectiva de los residuos, gestionando cada tipo como corresponda. Se pondrá especial atención a la gestión de residuos peligrosos y aquellos que puedan ser susceptibles de reciclado.
- 5) Se vigilarán los vertidos al alcantarillado y al terreno y se procederá a la mejora de los espacios que hayan resultado degradado por actividades pasadas.
- 6) Se potenciarán los programas de formación, información y sensibilización en materia ambiental como herramienta fundamental para conseguir los fines deseados.
- 7) Se fomentarán las medidas de eficiencia hídrica así como de eficiencia energética, y el uso de energías más respetuosas con el medio ambiente.
- 8) Incluye un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales.
- 9) Se comunicará esta política a todas las personas que trabajan en el Arsenal o en su nombre.

Cartagena, a fecha de la firma.

V.A. JEFE DEL ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

Firmado DIGITALMENTE.

PEDRO L. DE LA PUENTE GARCÍA-GANGES